



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 858

- 2 NOV 2011

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, y especialmente conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 315 numeral 3 y Artículo 29 Ley 1551 de 2012 Literal D y la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante convocatoria No. 001 del 2005, se ofertaron los empleos que se encuentran en vacancia definitiva por parte del Municipio de Pereira.

Que el empleo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01**, dependiente de la Planta Global, se oferto según la convocatoria No.001 del 2005, identificado con el Código No. 46038

Que mediante Resolución No. 3755 del 11 de Noviembre del 2010, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, " Por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la entidad MUNICIPIO DE PEREIRA –RISARALDA, convocado a través de la aplicación IV de la convocatoria No.001 de 2005"; en el artículo 1 estableció que la señora **LINA MARIA GONZALEZ VIÑAS**, identificada con C.C. 31.427.062 expedida en Cartago, ocupó la posición No 1 dentro de la lista de elegibles, para el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01** y con el código 46038

Que revisada la documentación presentada por la señora **LINA MARIA GONZALEZ VIÑAS**, se verificó que reúne los requisitos exigidos por la Ley.

Que en el Centro de Costo 1103 Rubro 111001 Sueldos Personal de Nomina existe disponibilidad presupuestal numero 07 del 2 de Enero de 2012, para cubrir el salario correspondiente al nombramiento de la Señora **LINA MARIA GONZALEZ VIÑAS**.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba por un termino de seis (6) meses a la Señora **LINA MARIA GONZALEZ VIÑAS**, identificado con C.C. 31.427.062 expedida en Cartago, para proveer el empleo señalado con el No. 46038 para la convocatoria No. 001 DE 2005 de la CNSC, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 01**, dependiente de la Planta Global, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que en el Centro de Costo 1103 Rubro 111001 Sueldos Personal de Nomina existe disponibilidad presupuestal numero 07 del 2 de Enero de 2012, para cubrir el salario correspondiente al nombramiento de la Señora **LINA MARIA GONZALEZ VIÑAS**.



ALCALDIA DE PEREIRA

- 2 NOV 2012

DECRETO No. 85

POR MEDIO DEL CUAL HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

ARTICULO TERCERO: La señora **LINA MARIA GONZALEZ VIÑAS** de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTICULO CUARTO El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los:

- 2 NOV 2012

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
El Alcalde de Pereira

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
El Secretario Jurídico

MILTON RENE CHAVES MOLINA
El Secretario de Desarrollo Administrativo

MARIA ALBA MEJIA RINCON
La Directora Administrativa de
Gestión del Talento Humano

Proyecto y Elaboro

Lina Maria Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal